

Un acuerdo histórico que protegerá en China 100 indicaciones geográficas europeas, incluidas 12 Españolas

La UE y China han concluido hoy las negociaciones sobre un acuerdo bilateral para proteger contra las imitaciones y la usurpación 100 indicaciones geográficas europeas en China (incluidas 12 indicaciones geográficas españolas) y 100 indicaciones geográficas chinas en la UE. Se espera que este acuerdo histórico dé lugar a ventajas comerciales recíprocas y a la demanda de productos de alta calidad por ambas partes. En cumplimiento del compromiso asumido en la última [Cumbre UE-China de abril de 2019](#), el acuerdo constituye un ejemplo concreto de cooperación entre la Unión Europea y la República Popular China que refleja la apertura y la adhesión de ambas partes a las normas internacionales como base para las relaciones comerciales.

Phil **Hogan**, comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, declaró lo siguiente: «*Los productos de las indicaciones geográficas europeas gozan de reconocimiento mundial por su calidad. Los consumidores están dispuestos a pagar un precio más elevado y recompensar al mismo tiempo a sus productores porque confían en el origen y la autenticidad de estos productos. Este acuerdo muestra nuestro compromiso de trabajar estrechamente con nuestros socios comerciales mundiales, como China. Supone un triunfo para las dos partes, ya que fortalece nuestra relación comercial y beneficia a los sectores agrícola y alimentario, y a los consumidores de ambas partes.*»

China es el segundo destino de las exportaciones agroalimentarias de la UE, cuyo valor ascendió a [12 800 millones de euros](#) en el período de doce meses comprendido entre septiembre de 2018 y agosto de 2019. También es el segundo destino de las exportaciones de la UE de los productos protegidos como indicaciones geográficas, que representan el 9 % de su valor, incluidos los vinos, los productos agroalimentarios y las bebidas espirituosas.

El mercado chino presenta un elevado potencial de crecimiento para los alimentos y bebidas europeos, con una clase media en aumento que aprecia los productos europeos auténticos, emblemáticos y de calidad. También cuenta con un sistema de indicaciones geográficas propio bien establecido, con especialidades que los consumidores europeos podrían ahora descubrir gracias a este acuerdo.

En la lista de indicaciones geográficas de la UE que deben protegerse en China se incluyen productos como **Cava**, **Queso Manchego**, **Brandy de Jerez**, Champagne, Feta, Irish whiskey, Münchener Bier, Ouzo, Polska Wódka, Porto, Prosciutto di Parma. Entre los productos chinos, la lista incluye, por ejemplo, Pixian Dou Ban (pasta de judías Pixian), Anji Bai Cha (té blanco Anji), Panjin Da Mi (arroz Panjin) y Anqiu Da Jiang (jengibre Anqiu).

Tras la conclusión de las negociaciones, el acuerdo se someterá ahora al control jurídico. Por lo que respecta a la UE, se pedirá entonces su aprobación al Parlamento Europeo y al Consejo. Se espera que el acuerdo entre en vigor antes de finales de 2020.

Cuatro años después de su entrada en vigor, el ámbito de aplicación del acuerdo se ampliará para abarcar otras 175 denominaciones de indicaciones geográficas de ambas partes. Estas denominaciones deberán seguir el mismo procedimiento de registro que las 100 denominaciones cubiertas ya por el acuerdo (es decir, evaluación y publicación para observaciones).

La cooperación entre la UE y China en materia de indicaciones geográficas comenzó hace más de diez años (en 2006) y dio como resultado el registro y la protección por ambas partes de diez denominaciones de indicaciones geográficas en 2012, que sentaron las bases de la cooperación actual.

Contexto

Los [regímenes de calidad de la UE](#) tienen como objetivo proteger las denominaciones de productos específicos para promover sus características únicas, vinculadas a su origen geográfico y al saber hacer tradicional. Se trata de uno de los grandes éxitos de la agricultura europea, que cuenta con más de 3 300 denominaciones registradas en la UE como indicación geográfica protegida (IGP) o denominación de origen protegida (DOP). Además, hay unas 1 250 denominaciones de terceros países protegidas en la UE, en su mayoría gracias a acuerdos bilaterales como el que se va a firmar con China. Las indicaciones geográficas de la UE tienen un valor de mercado de unos 74 800 millones de euros y representan el 15,4 % de las exportaciones totales de alimentos y bebidas de la UE.

Más información

[Declaración conjunta para la prensa del comisario Phil Hogan y el ministro Zhong Shan sobre la conclusión de las negociaciones relativas a un acuerdo entre la Unión Europea y el Gobierno de la República Popular China sobre cooperación en materia de indicaciones geográficas y protección de las mismas](#)

[Lista de las indicaciones geográficas europeas protegidas](#)

[Lista de las indicaciones geográficas chinas protegidas](#)

[Ficha informativa sobre el acuerdo](#)

[Comercio agroalimentario entre la UE y China](#)

Más Información [aquí](#)

Personas de contacto para la prensa

- *Daniel ROSARIO*

Teléfono

+ 32 2 295 61 85

Correo

daniel.rosario@ec.europa.eu

- *Clemence ROBIN*

Teléfono

+32 2 29 52509

Correo

clemence.robin@ec.europa.eu

Contacto: [Equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

También puedes encontrarnos en:



<http://ec.europa.eu/spain>



[@prensaCE](#) y [@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[@comisioneuropea](#)



[/EspacioEuropa](#)



[RSS](#)